

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 963** *Orden ECD/130/2015, de 21 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Juan José Cabello Cubero.*

Por Resolución de 27 de noviembre de 2012 (Diario Oficial de Extremadura de 31 de diciembre), de la Dirección General de Personal Docente, de la Consejería de Educación y Cultura, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 1352/2010, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se incluye a don Juan José Cabello Cubero en la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Economía, convocado por Resolución de 30 de marzo de 2010 (DOE del 31) y se nombra funcionario en prácticas.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por Resolución de 15 de julio de 2014 (DOE del 31), aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a don Juan José Cabello Cubero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Economía, a don Juan José Cabello Cubero, con número de registro de personal 3397460135 A0590, documento nacional de identidad número 33974601 y una puntuación de 8,9035.

Segundo.

El Sr. Cabello Cubero se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2011.

Madrid, 21 de enero de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.